

**REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD** PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica ./

PARRAL, 24 de Marzo de 2011.-

11631 **DECRETO EXENTO Nº** 

## **VISTOS**:

- ${f 1}$ ).- Memorándum  ${f N}^{f 0}$  927 de fecha 16 de Diciembre de 2010, emitido por don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control.-
- 2).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley Nº 18.883.-
- 3).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Memorándum Nº 927 de fecha 16 de Diciembre de 2010, emitido por don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control, solicita iniciar proceso de investigación sumaria para determinar responsabilidad funcionaria frente a las múltiples deficiencias detalladas en informe de auditoría, respecto del pago del servicio de Instalación de Panderetas en Centros Asistenciales que fue realizado mediante transferencia el día 29 de Octubre de 2010, sin visto bueno de Control en el Decreto de pago .-

## DECRETO

- 1.- INSTRÚYASE, investigación sumaria, a fin investigar los hechos denunciados en el Memorándum Nº 927 de fecha 16 de Diciembre de 2010, emitido por don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control.-
- 2.- DESÍGNESE, investigador a don EDUARDO SILVESTRE FERRADA VENEGAS, C.N.I. No 5.081.151-4, Director de Control de la I. Municipalidad de Parral.-
- 3.- NOTIFÍQUESE, por la Sra. Secretaria Municipal o quien hagas su veces el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIA MUNICIPAL

**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR** ALCALDE DE PARRAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE V° B° ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/gam. **DISTRIBUCIÓN** 

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Investigador designado
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Expediente

CERTIFICO: Que con fecha 28 de Abril de 2011y siendo las 11:00 hrs.

LIDAD

Notifiqué personalmente a don Eduardo Ferrada Venegas, en su oficina del Edificio Municipal, el decreto que precede, mediante entrega

original. Parral, 02 de Mayo de 2011.